

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: NEWSAN S.A. – Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Abril de 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Newsan S.A.** (la “Sociedad”), en atención a lo requerido por el Título II, Cap. II, art. 4, inc. e), de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y por el Art. 79, inc. b), apartado 2), del Reglamento de Listado de BYMA. En virtud de ello, por la presente se acompaña:

- Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Abril de 2025.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Mathias Fleischer
Responsable de Relaciones con el Mercado
Newsan S.A.

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2025 DE NEWSAN S.A.

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta:

Por unanimidad, se aprobó que el acta sea firmada por el Presidente de Newsan S.A., por la representante legal del accionista Rubén Lucio Chernaiovsky, por la representante del accionista American Logistic S.A. y por la representante de la comisión fiscalizadora.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (todos ellos en forma consolidada y separada), Documentación Anexa, Reseña Informativa, Informes de auditoría emitidos por los auditores independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2024 y cerrado el 31 de diciembre de 2024:

Por unanimidad, se aprueban los Estados Contables y demás documentación complementaria.

3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2024 y cerrado el 31 de diciembre de 2024. Ratificación e incremento de la Reserva Legal. Ratificación e incremento de la Reserva Especial. Ratificación de Delegación al Directorio para desafectar y aplicar a su destino la Reserva Especial:

Por unanimidad, se resuelve: (i) aprobar el resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia por la suma de \$152.950.009.417, que re-expresado asciende a la suma de \$166,056,470,607; (ii) destinar la suma de \$8,302,823,530 a la Reserva Legal, quedando la misma constituida por la suma de \$17,374,096,223; (iii) destinar el remanente por la suma de \$157,753,647,077 a la Reserva Especial; (iv) Ratificar la delegación en el Directorio de la facultad de desafectar y aplicar a su destino.

4) Consideración de la gestión, honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Por unanimidad, se aprueba (i) la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (ii) el pago de la suma total de \$4.214.201.818, compuesta por \$3.676.624.064 en concepto de honorarios y \$537.577.754 en concepto de remuneraciones de los miembros del Directorio; (iii) la renuncia a los honorarios por parte de la Comisión Fiscalizadora.

5) Determinación de la retribución del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024:

Por unanimidad, se aprueban en en \$276.056.081 los honorarios del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

6) Designación del Contador Público Independiente que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2025:

Por unanimidad, se designan como Auditores de los Estados Contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2025 a la firma Deloitte S.C., designando al Contador Público Sergio Daniel Gutman como Auditor Titular y al Contador Sergio Edgardo Cortina como Auditor Suplente.

7) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año:

Por unanimidad, se designan como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Osvaldo Gruneisen, Valeria Tiseira y Ezequiel Sergio Albarellos; y como Miembros Suplentes de dicho órgano a los Sres. Arnaldo Mario Gusella, Eduardo Alfredo Saraví y Hugo Juvenal Pinto.

8) Compromiso de mantener un monto mínimo en la Reserva Especial:

Por unanimidad, se resolvió ratificar las decisiones del Directorio del 1 de agosto de 2024 y 3 de octubre de 2024, referentes al compromiso de mantener la Reserva Especial en valores iguales o superiores a \$45.000.000.000 y \$70.000.000.000, respectivamente; y la delegación en el Directorio de la facultad de ampliar o disminuir dicha reserva conforme a los requerimientos del Banco de la Nación Argentina.

9) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio:

Por unanimidad, se ratifican las decisiones adoptadas por el Directorio que se hayan sometido previamente a ratificación por la Asamblea de Accionistas.

10) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el directorio de la Sociedad en relación con el programa. Autorización al directorio para subdelegar:

Por unanimidad, se resolvió la renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para: (i) determinar y fijar los términos y condiciones del Programa de Obligaciones Negociables y de cada clase y/o serie a emitirse bajo el mismo, incluyendo, entre otros, monto, moneda, plazo, tasa de interés, condiciones de pago, existencia de garantías, forma de emisión, mercados de negociación y destino de los fondos (conforme art. 36 de la Ley de ON); (ii) negociar y suscribir toda la documentación relacionada con el Programa y sus emisiones (prospectos, contratos de colocación, de underwriting, de agencia, de depósito, de cobertura, etc.); y (iii) realizar las gestiones necesarias ante CNV, BYMA, Bolsas y demás organismos o mercados del país o del exterior para su autorización, listado y negociación. Se faculta al Directorio a subdelegar estas atribuciones en uno o más de sus integrantes.